

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
CARTAGENA FIJACION EN LISTA
TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	13001400301320220094800	COOPERATIVA COOMULGAR	JOSE ALBERTO SILVA MEDINA.
EJECUTIVO	13001400301120150101600	BANCOLOMBIA S.A.	DISTRIBUIDOA SANTO SABOR Y OTROS
EJECUTIVO	13001400300920220022000	BANCO ITAU CORPBANCA S.A.	ENAN OLIVER ANAYA BARRERA
EJECUTIVO	13001400300520220062200	BANCO ITAU CORPBANCA S.A.	ROGER VICENTE DEL CASTILLO RUIZ
EJECUTIVO	13001400300320010080500	BANCOLOMBIA S.A.- REINTEGRA S.A.S.	JUAN DE LA CRUZ VILLADIEGO DURANGO
EJECUTIVO	13001400300120160024700	COOPERATIVA A SU SERVICIO COOAS.	JAIME MADRID AGUILAR, TOMAS RODRIGUEZ Y ANA MERCADO CABARCAS
EJECUTIVO	13001400300220160040800	E BANCOLOMBIA S.A	DIANA ISABEL TORO GIRALDO Y OTROS

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito presentada, por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán formular objeción es relativas al estado de la cuenta, de conformidad con lo establecido en el Art. 446 C.G. P.

FECHA DE FIJACIÓN: 18 DE ENERO DEL 2024, HORA 8:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN: 18 DE ENERO DEL 2024, HORA 5:00 PM
EL TRASLADO INICIA: 19 DE ENERO DEL 2024, HORA 8:00 A.M
EL TRASLADO VENCE: 23 DE ENERO DEL 2024, HORA 5:00 PM

ANA AYOLA CABRALES
Secretaria

“De conformidad a Ley 2213 del 13 de Junio de 2022, articulo 9, NO será necesario firmar los traslados que se surtan Por fuera de audiencia”

Mayra Polanco Basanta

LIQUIDACION DE CREDITO - 130014003013-2022-00948-00 - DEMANDADO: JOSE ALBERTO SILVA MEDINA.

Jaime Gechen <jaimegechen@gmail.com>

Lun 15/01/2024 10:27 AM

Para: Centro Servicio Ejecución Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Cooperativa Coomulgar Notificaciones Judiciales <notificacionescoomulgar@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (172 KB)

Liq_credito_RAD_130014003013-2022-00948-00_José_Silva_M_.pdf;

Doctor:

Luis Alfredo Junieles Dorado.

Juez Tercero (3º) de Ejecución Civil Municipal.

Cartagena de Indias.

Email: cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad.	:	130014003013-2022-00948-00.
Jdo. Origen	:	Trece (13) Civil Municipal.
Demandante	:	Cooperativa Coomulgar.
Demandado	:	JOSE ALBERTO SILVA MEDINA.

Asunto : Liquidación de crédito.

SE ANEXA MEMORIAL EN ARCHIVO DE FORMATO PDF.

JAIME GECHEN ROJAS.

Abogado.

Cel. 31 35 34 33 32

Barranquilla, (Atl.), Enero 11 de 2024.

Doctor:
Luis Alfredo Junieles Dorado.
Juez Tercero (3º) de Ejecución Civil Municipal.
Cartagena de Indias.
Email: cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad. : 130014003013-2022-00948-00.
Jdo. Origen : Trece (13) Civil Municipal.
Demandante : Cooperativa Coomulgar.
Demandado : JOSE ALBERTO SILVA MEDINA.

Asunto : Liquidación de crédito.

Jaime Alfonso Gechen Rojas, reconocido por mi calidad de apoderado judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, con todo mi característico respeto acudo a su despacho para presentar la liquidación del crédito, conforme las reglas de:

1. El Art. 446 del C. G. del P.
2. Las directrices entregadas en las Resoluciones emitidas por la Superintendencia Financiera en relación con la tasa de usura a establecer conforme la voluntad de las partes en el titulo valor motivo de la demanda y en especial la **Resolución No. 1328 del 31 de Agosto de 2023**, que establece el límite para el periodo de Septiembre de 2023.
3. Lo ordenado en el mandamiento de pago proferido por su despacho:

Saldo a capital adeudado a la fecha de la mora y reconocido en el mandamiento de pago: \$ 48.800.000
Fecha de la mora: 30-jul-2022
Fecha de esta liquidación: 11-ene-2024
Total días desde la fecha de la mora: 530

Año:	Días	Mes liq.	Capital	Días	Tasa	Intereses/Mes
2022	360	Julio	48.800.000	1	31,92%	43.269
	360	Agosto	48.800.000	31	33,32%	1.400.180
	360	Septiembre	48.800.000	30	35,25%	1.433.500
	360	Octubre	48.800.000	31	36,92%	1.551.460
	360	Noviembre	48.800.000	30	38,67%	1.572.580
	360	Diciembre	48.800.000	31	41,46%	1.742.241
2023	360	Enero	48.800.000	31	43,26%	1.817.881
	360	Febrero	48.800.000	28	45,27%	1.718.248
	360	Marzo	48.800.000	31	46,26%	1.943.948
	360	Abril	48.800.000	30	47,09%	1.914.993
	360	Mayo	48.800.000	31	45,41%	1.908.229
	360	Junio	48.800.000	30	44,64%	1.815.360
	360	Julio	48.800.000	31	44,04%	1.850.659
	360	Agosto	48.800.000	31	43,13%	1.812.418
	360	Septiembre	48.800.000	30	42,05%	1.710.033
	360	Octubre	48.800.000	31	39,80%	1.672.484
	360	Noviembre	48.800.000	30	38,28%	1.556.720

	360	Diciembre	48.800.000	31	37,56%	1.578.355
2024	360	Enero	48.800.000	11	34,98%	521.591
Total intereses de mora a la fecha:						\$ 29.042.561
Capital de la Obligación impagada:						\$ 48.800.000
Total a pagar:						\$ 77.842.561
Abonos realizados a la obligación en demanda hasta la fecha:						\$ -
Total liquidación de crédito :						\$ 77.842.561

**Son: Setenta y siete millones Ochocientos cuarenta y dos mil
Quinientos sesenta y un pesos M/I. (\$ 77.842.561.00).**

De igual forma aprovecho para que se sirva su despacho tener en cuenta en el auto que aprueba esta liquidación de crédito:

- 1. Que debe establecer la entrega de los títulos u ordenar a quien corresponda proceder con esta orden de entrega.**
- 2. Se tenga en cuenta que la cifra establecida para los intereses del mes de Septiembre de 2023, conforme la Resolución 1328 de Agosto 2023 emitida por la Superfinanciera quedó en: 42.05% y no en 40.05%.**

Anexo a su despacho el archivo en formato PDF, que corresponden a este escrito.

En espera de su atención, Cordialmente:

JAIME A. GECHEN ROJAS
Apoderado de la demandante.
jaimegeche@gmail.com

Señor:

JUEZ DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

E.

S.

D.

Ana Aguilar
31/05/19

REF: proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por BANCOLOMBIA S.A Contra
DISTRIBUIDORA SANTO SABOR Y OTROS

RAD. 2015-1016

ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI, varón, mayor de edad con domicilio y residencia en esta ciudad de Cartagena, Abogado titulado, identificado con la C.C.No.79.947.585 de Bogotá y Tarjeta Profesional No.117.726 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante por medio del presente escrito acudo a usted respetuosamente, con el fin de Aportar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Por lo anterior sírvase darle el tramite correspondiente.

Del Señor Juez. Atentamente,



ERNESTO CARLOS VÉLEZ BENEDETTI
CC No. 79.947.585 de Bogota
T.P No. 117.726 del C.S de la J

TITULAR:		DISTRIBUCIONES SANTO SABOR S.A.S	
FECHA LIQUIDACION:		22/05/2019	
CAPITAL			
CAPITAL EN PESOS		33.332.120	
INTERES CTE		4.484.476	
INTERESES			
FECHA INICIACION MORA		27/01/2015	
FECHA DE LIQUIDACION		22/05/2019	
DIAS EN MORA		1.576	
TASA DE INTERES		25%	
INTERESES		\$36.947.099,52	
SEGUROS			
TOTAL LIQUIDACION		\$74.763.695,52	

Fwd: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO - RENAN OLIVER ANAYA BARRERA

sandra@velezbenedetti.com <sandra@velezbenedetti.com>

Mar 16/01/2024 10:05 PM

Para: Centro Servicio Ejecución Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (135 KB)

FORMATO DE LIQUIDACION DEL CREDITO - RENAN OLIVER ANAYA BARRERA .pdf;

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA S.A.

DEMANDADO: RENAN OLIVER ANAYA BARRERA

RAD: 13001400300920220022000

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO

----- Mensaje Original -----

Asunto: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO - RENAN OLIVER ANAYA BARRERA

Fecha: 2023-10-04 16:49

De: sandra@velezbenedetti.com

Destinatario: j09cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA S.A.

DEMANDADO: RENAN OLIVER ANAYA BARRERA

RAD: 220 – 2022

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO

--

Cordialmente,

Sandra Trujillo Saenz

COMPAÑÍA DE RECAUDO CORI S.A.S

Tel: 6640140

Cel. 3187356718

Considere el medio ambiente antes de imprimir este correo

CORI SAS

Señor
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA S.A.
DEMANDADO: RENAN OLIVER ANAYA BARRERA
RAD: 220 – 2022

ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI, varón, mayor de edad con domicilio y residencia en esta ciudad de Cartagena, Abogado titulado, identificado con la C. C. No.79.947.585 de Bogotá y Tarjeta Profesional No.117.726 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **COMPAÑÍA DE RECAUDO E INFORMACION COMERCIAL SAS CORI SAS** quien a su vez actúa como apoderada especial de **BANCO ITAU CORPBANCA S.A.**, dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted a fin de aportar liquidación del crédito.

A Del señor juez,

Atentamente,



ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI
C.C.79.947.585
T.P.117.726 C.S.J.

CREDITO No. 1362623

TITULAR: RENAN OLIVER ANAYA BARRERA

FECHA LIQUIDACION: 4/10/2023

CAPITAL

CAPITAL EN PESOS

43.366.427

INTERES CTE

2.659.677

INTERESES

FECHA INICIACION MORA

14/03/2022

FECHA DE LIQUIDACION

4/10/2023

DIAS EN MORA

569

TASA DE INTERES

28%

INTERESES

\$19.192.053,19

SEGUROS

TOTAL LIQUIDACION

\$65.218.157,19

APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO - ROGER VICENTE DEL CASTILLO RUIZ

sandra@velezbenedetti.com <sandra@velezbenedetti.com>

Mar 16/01/2024 7:47 PM

Para: Centro Servicio Ejecución Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (134 KB)

FORMATO DE LIQUIDACION DEL CREDITO - ROGER VICENTE DEL CASTILLO RUIZ.pdf;

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA S.A.

DEMANDADO: ROGER VICENTE DEL CASTILLO RUIZ

RAD: 13001400300520220062200

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO

--

Cordialmente,

Sandra Trujillo Saenz

COMPAÑÍA DE RECAUDO CORI S.A.S

Tel: 6640140

Cel. 3187356718

Considere el medio ambiente antes de imprimir este correo

CORI SAS

Señor

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA S.A.

DEMANDADO: ROGER VICENTE DEL CASTILLO RUIZ

RAD: 13001400300520220062200

ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI, varón, mayor de edad con domicilio y residencia en esta ciudad de Cartagena, Abogado titulado, identificado con la C. C. No.79.947.585 de Bogotá y Tarjeta Profesional No.117.726 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **COMPAÑÍA DE RECAUDO E INFORMACION COMERCIAL SAS CORI SAS** quien a su vez actúa como apoderada especial de **BANCO ITAU CORPBANCA S.A.**, dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted a fin de aportar liquidación del crédito.

A Del señor juez,

Atentamente,



ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI

C.C.79.947.585

T.P.117.726 C.S.J.

CREDITO No. 009005518845

TITULAR: ROGER VICENTE DEL CASTILLO RUIZ

FECHA LIQUIDACION: 16/01/2024

CAPITAL

CAPITAL EN PESOS

60.410.376

INTERES CTE

1.301.853

INTERESES

FECHA INICIACION MORA

5/03/2022

FECHA DE LIQUIDACION

16/01/2024

DIAS EN MORA

682

TASA DE INTERES

28%

INTERESES

\$32.044.348,34

SEGUROS

TOTAL LIQUIDACION

\$93.756.577,34

-

-

LIQUIDACION ACTUAL JUAN DE LA CRUZ VILLADIEGO 3ECM

DORA TOBAR <dointobar14@gmail.com>

Lun 15/01/2024 11:59 AM

Para: Centro Servicio Ejecución Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (436 KB)

LIQ JUAN DE LA CRUZ VILLADIEGO 3ECM.pdf;

BUENOS DIAS ANEXO ESCRITO DE LA REFERENCIA PARA EL TRÁMITE DEL JUZGADO.

DORA TOBAR

DORA INES TOBAR SABOGAL

Asuntos Penales, Civiles, Comerciales y de Familia

Señor:

JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL.

Cartagena.

Ref.- PROCESO EJECUTIVO No. 003-2001-0805-00
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.- REINTEGRA S.A.S.
EJECUTADOS: JUAN DE LA CRUZ VILLADIEGO DURANGO.

DORA INES TOBAR SABOGAL, mayor abogada en ejercicio, portadora de la Cédula de Ciudadanía número 45.456.295 de Cartagena y Tarjeta Profesional número 45.435 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada de la parte ejecutante, por medio del presente escrito me permito **ANEXAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO DEL CLIENTE**, desde el 22 de enero de 2022 hasta el 22 de enero de 2024, son 24 meses al 15.05%

anual: PAGARÉ	5012-320008231
UVR	171.269.7349
CAPITAL	\$ 20'608.767,31
ABONO POR REMATE	\$ 21'000.000
SALDO UVR	112.243.6795
CAPITAL ACTUAL	\$ 29'158.427,35
INTERESES HOY	\$ 8'776.687
TOTAL	\$ 37'935.114

Cordialmente,

DORA INES TOBAR SABOGAL.

C.C. No. 45.456.295 de Cartagena.-

T. P. No. 45.435 del C.S.Judicatura.-

13001-40-03-001-2016-00247-00 LIQUIDACION ADICIONAL CREDITO

Dr. CARLOS ENRIQUE BUSTILLO PEÑA - Abogado & Asesor Legal <abogado.bustillo@gmail.com>

Lun 15/01/2024 2:59 PM

Para: Centro Servicio Ejecución Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgna@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (292 KB)

LIQUIDACION ADICIONAL CREDITO 2024.pdf;

Señores:**JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA****E. S. D.**

RAD. REF.: 13001-40-03-001-2016-00247-00

ORIGEN: PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

EJECUTIVO SINGULAR

DTE.: COOPERATIVA A SU SERVICIO COOAS.

DDOS: JAIME MADRID AGUILAR, TOMAS RODRIGUEZ Y ANA MERCADO CABARCAS.

CARLOS ENRIQUE BUSTILLO PEÑA, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante, con mi acostumbrado respeto, me permito **aportar la liquidación ADICIONAL del crédito** dentro del asunto de la referencia.

Atentamente,

Dr. Carlos E. Bustillo Peña

Abogado - Universidad Libre Cartagena

TP. 216.956 C. S. de la Judicatura

Abogado.bustillo@gmail.com

Cel. 3105226915 - 3507273267

----- Datos / Abogado -----

**ABOGADOS ASOCIADOS***Dr. Carlos E. Bustillo Peña*

Abogado - Universidad Libre Cartagena

TP. 216.956 C. S. de la Judicatura

Abogado.bustillo@gmail.com

Cel. 3105226915 - 3507273267

**Este Correo Electrónico está registrado
Ante el H. Consejo Superior de la Judicatura**

Envía un mensaje al **Dr. CARLOS ENRIQUE BUSTILLO PEÑA**
por WhatsApp. <https://wa.me/message/5AVMKGW4ZG3QE1>



Contacto - Llamadas N° 350-7273267 WhatsApp N° 310-6474678
Corporativo Cel & WhatsApp N° 310-5226915 Fijo N° (605) 6651699
Oficina: Centro, Av. Venezuela Edificio Méndez N° 10-22, Oficina 301
Facebook Web: <https://fb.me/Dr.Carlos.Bustillo.Pena>
Instagram: @oficina_de_abogados_ctg

-----**AVISO LEGAL**-----

De acuerdo con la **Ley 1712 del 06 de marzo de 2014**, la Sociedad de Abogados (Abogados Asociados -Ctg) establece que la información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es clasificada y únicamente puede ser utilizada por la Sociedad o persona a la que va dirigida. En caso de haber recibido este correo electrónico por error y no ser el destinatario del mensaje, queda notificado que no podrá hacer uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación y es ilegal. Por favor, informe al remitente de este mensaje el error y elimine de su buzón de correo y/o cualquier otro medio, el contenido que haya podido almacenarse. Los sistemas de la Oficina de Abogados, cuentan con un programa antivirus, no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje ya que la Sociedad, no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

Prueba Electrónica: En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, la información contenida en mensajes de datos gozan de fuerza probatoria y podrán ser empleados como medios de prueba en los términos previstos en el Código General del Proceso Ley 1564 de 2012 art. 247 y Ley N° 2213 del 13 de junio de 2022, Ley que establece la vigencia permanente del Decreto 806 de 2020.

=====



Por favor considere su responsabilidad ambiental.

Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia impresa.

Dr. Carlos Enrique Bustillo Peña

ABOGADO – UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Señores:
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
E. S. D.

RAD. REF.: 13001-40-03-001-2016-00247-00

ORIGEN: PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
EJECUTIVO SINGULAR
DTE.: COOPERATIVA A SU SERVICIO COOAS.
DDOS: JAIME MADRID AGUILAR, TOMAS RODRIGUEZ Y
ANA MERCADO CABARCAS.

CARLOS ENRIQUE BUSTILLO PEÑA, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante, con mi acostumbrado respeto, me permito **aportar la liquidación ADICIONAL del crédito** dentro del asunto de la referencia siendo la misma del siguiente valor:

INTERÉS CTE ANUAL	MES	AÑO	No. DE DÍAS	INTERES DE MORA MENSUAL	CAPITAL	INT. LIQUIDADOS
17,66%	ENERO	2022	31	2,21%	\$ 3.456.100,00	\$ 78.836,52
18,30%	FEBRERO	2022	28	2,29%	\$ 3.456.100,00	\$ 73.787,74
18,47%	MARZO	2022	31	2,31%	\$ 3.456.100,00	\$ 82.452,47
19,05%	ABRIL	2022	31	2,38%	\$ 3.456.100,00	\$ 85.041,66
19,71%	MAYO	2022	31	2,46%	\$ 3.456.100,00	\$ 87.987,99
20,40%	JUNIO	2022	31	2,55%	\$ 3.456.100,00	\$ 91.068,24
21,28%	JULIO	2022	31	2,66%	\$ 3.456.100,00	\$ 94.996,67
22,21%	AGOSTO	2022	31	2,78%	\$ 3.456.100,00	\$ 99.148,31
22,21%	SEPTIEMBRE	2022	30	2,78%	\$ 3.456.100,00	\$ 95.949,98
24,61%	OCTUBRE	2022	30	3,08%	\$ 3.456.100,00	\$ 106.318,28
25,78%	NOVIEMBRE	2022	30	3,22%	\$ 3.456.100,00	\$ 111.372,82
27,64%	DICIEMBRE	2022	30	3,46%	\$ 3.456.100,00	\$ 119.408,26
28,84%	ENERO	2023	30	3,61%	\$ 3.456.100,00	\$ 124.592,41
29,37%	FEBRERO	2023	28	3,67%	\$ 3.456.100,00	\$ 118.423,27
30,84%	MARZO	2023	30	3,86%	\$ 3.456.100,00	\$ 133.232,66
31,39%	ABRIL	2023	30	3,92%	\$ 3.456.100,00	\$ 135.608,72
30,27%	MAYO	2023	30	3,78%	\$ 3.456.100,00	\$ 130.770,18
29,76%	JUNIO	2023	30	3,72%	\$ 3.456.100,00	\$ 128.566,92
29,36%	JULIO	2023	30	3,67%	\$ 3.456.100,00	\$ 126.838,87
28,75%	AGOSTO	2023	30	3,59%	\$ 3.456.100,00	\$ 124.203,59
28,03%	SEPTIEMBRE	2023	30	3,50%	\$ 3.456.100,00	\$ 121.093,10
26,53%	OCTUBRE	2023	30	3,32%	\$ 3.456.100,00	\$ 114.612,92
25,52%	NOVIEMBRE	2023	30	3,19%	\$ 3.456.100,00	\$ 110.249,59
25,04%	DICIEMBRE	2023	30	3,13%	\$ 3.456.100,00	\$ 108.175,93
23,32%	ENERO	2024	30	2,92%	\$ 3.456.100,00	\$ 100.745,32
						\$ 2.703.482,38

INTERESES CORRIDOS ENE./22 A ENE./24\$2.703.482,38

Fundamento de derecho Art. 446 del C. G. P.

Sírvase atender la presente solicitud.

Cordialmente,

Dr. Carlos E. Bustillo Peña
Abogado - Universidad Libre Cartagena
TP. 216.956 C. S. de la Judicatura
Abogado.bustillo@gmail.com
Cel. 3105226915 - 3507273267

Abogado.bustillo@Gmail.com – Cel & WhatsApp. 310-5226915 / 350-7273267
Centro, Avenida Venezuela Edificio Méndez N° 10-22, Oficina 301
FaceWeb: https://fb.me/Dr.Carlos.Bustillo.Pena
Instagram: @oficina_de_abogados_ctg
Cartagena de Indias – Col.

LIQUIDACION CREDITO ACTUALIZADA - DIANA ISABEL TORO GIRALDO, DUVIAN ALBERTO GOMEZ MARTINEZ y WILMAR HERNAN MARTINEZ GARCIA Rad: 13001 – 40 -03 – 002- 2016-00408-00

abogadabancol@velezbenedetti.com <abogadabancol@velezbenedetti.com>

Jue 11/01/2024 5:40 PM

Para:Centro Servicio Ejecución Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (265 KB)

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA DIANA TORO.pdf;

- > JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
- > JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
- > REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BANCOLOMBIA S.A CONTRA DIANA
- > ISABEL TORO GIRALDO, DUVIAN ALBERTO GOMEZ MARTINEZ y WILMAR HERNAN
- > MARTINEZ GARCIA
- > Rad: 13001 – 40 -03 – 002- 2016-00408-00
- > APODERADO ERNESTO VELEZ BENEDETTI

11 ENERO DE 2024

Señor

JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

E.S.D

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BANCOLOMBIA S.A CONTRA DIANA
ISABEL TORO GIRALDO, DUVIAN ALBERTO GOMEZ MARTINEZ y WILMAR HERNAN
MARTINEZ GARCIA**

Rad: 13001 – 40 -03 – 002- 2016-00408-00

ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI, varón, mayor de edad con domicilio y residencia en esta ciudad de Cartagena, Abogado titulado, identificado con la C.C.No.79.947.585 de Bogotá y Tarjeta Profesional No.117.726 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante por medio del presente escrito acudo a usted respetuosamente, con el fin de Aportar **LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADO .**

Por lo anterior sírvase darle el tramite correspondiente.

Del Señor Juez, Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ernesto', with a stylized flourish at the end.

ERNESTO CARLOS VÉLEZ BENEDETTI
CC No. 79.947.585 de Bogota
T.P No. 117.726 del C.S de la J

11 ENERO DE 2024

CREDITO No.		860086485
TITULAR:		DIANA ISABEL TORO GIRALDO, DUVIAN ALBERTO GOMEZ MARTINEZ y WILMAR HERNAN MARTINEZ GARCIA
FECHA LIQUIDACION:		11/01/2024
CAPITAL		
CAPITAL EN PESOS		7.980.357
INTERES CTE		3.321.293
INTERESES		
FECHA INICIACION MORA		23/08/2014
FECHA DE LIQUIDACION		11/01/2024
DIAS EN MORA	3.428	
TASA DE INTERES		25%
INTERESES		\$19.278.848,90
SEGUROS		
TOTAL LIQUIDACION		\$30.580.498,90